

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

Fecha: febrero 20 de 2009

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

Ordinaria

- ASISTENTES:**
- Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
 - Dr. **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
 - Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente de la República de Colombia
 - Dr. **Luis Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación
 - Dr. **Horacio Salazar Montoya**
Representante de los Exrectores (S)
 - Dr. **Efraín Alberto Hoyos Salcedo**
Representante de las Directivas Académicas
 - Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
 - Dra. **Clara Luz Giraldo Jaramillo**
Representante Sector Productivo (S)
 - Dr. **Gildardo Agudelo Castillo**
Representante de los Egresados
 - Est. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
 - Dra. **Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General
- AUSENTES:**
- Ing. **Héctor Polanía Rivera** (Con excusa)
Representante de los Exrectores
 - Dr. **Alberto Montoya Fayad** (Con excusa)
Representante Sector Productivo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No 014 del 28 de noviembre de 2008

Acta No 015 del 28 de noviembre de 2008

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

4. PROYECTOS DE ACUERDO

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

4.1 *“Por medio del cual se crea el Centro de Investigaciones Biomédicas”*

4.2 *“Por medio del cual se implementa la Jurisdicción Coactiva en la Universidad del Quindío.*

4.3 *Mediante Memorando General No 0001301 del 09 de febrero de 2009, el señor Vicerrector Académico envía al Consejo Superior el resumen ejecutivo y los Proyectos de Acuerdo de los programas Académicos de:*

- *Licenciatura en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica*
- *Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales.*
- *Licenciatura en Pedagogía Infantil*
- *Licenciatura en Pedagogía Social.*
- *Nota: Lo relacionado con la disponibilidad presupuestal de los programas antes mencionados será presentado por el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, Ing. Gustavo Adolfo Rincón Botero el día de la sesión.*

5. DERECHOS DE PETICIÓN

5.1 *Oficio SN fechado 27 de enero de 2009 enviado por el Concejal Oscar Castellanos Tabares. Durante la sesión se le entregará el concepto jurídico relacionado con el tema.*

5.2. *Oficio SN fechado febrero 09 de 2009 remitido por la estudiante Luisa María Restrepo Acosta. Durante la sesión se le entregará el concepto jurídico relacionado con el tema.*

6. CORRESPONDENCIA

6.1 *Mediante Oficio No.000130 del 27 de enero de 2009, el señor Rector remitió el oficio SN fechado enero 20 de 2009 enviado por el profesor Luís Fernando Marín Ríos, a través del cual solicita se adelanten las acciones pertinentes correspondientes al presupuesto aprobado en el año 2009 y se sirvan hacer la apropiación Presupuestal para el ajuste salarial de los profesores de la Universidad del Quindío.*

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio SN del día 22 de enero de 2009, remitido por el profesor Carlos Alberto Agudelo Henao.

7.2 Oficio SN del día 03 de febrero de 2009, remitido por el Consejero Gildardo Agudelo Castillo.

7.3 Oficio SN del día 11 de diciembre de 2008, remitido por el presidente de ASPU y Sintraunicol.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

9. VISITA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR A VARIAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

Esta sesión fue presidida por el Gobernador Julio César López Espinosa quien puso a consideración el orden del día. Se aprobó con la modificación solicitada por el Consejero Gildardo Agudelo Castillo, de suprimir de la agenda el punto 9, visita de los miembros del Consejo Superior a varias instalaciones de la Universidad, ya que consideró que el punto es muy importante y debe dársele la importancia debida, dentro de un tiempo prudencial.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta No 014 del 28 de noviembre de 2008

El señor Gobernador Julio César López Espinosa puso a consideración el acta número 14 y solicitó los comentarios pertinentes. La Consejera Suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo indicó corregir la asistencia, lo cual ya avisó a la Secretaria General; la segunda corrección que solicitó fue en la página 15, en el segundo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

párrafo, en el renglón 14, cambiar la palabra “encontrar”, por la frase: “proponer, para la aprobación ante el Consejo Superior, las medidas que más convengan para las situaciones analizadas”. El Consejero Gildardo Agudelo Castillo, aclaró que en la página 16, último párrafo, se solicitó la presentación de un documento sobre propuestas de egresados, éste punto no quedó incluido en la agenda, ya que en este momento se está gestionando con la persona encargada de egresados, un documento que se presentará en reuniones futuras. Se aprueba el acta con las observaciones presentadas.

2.2 Acta No 015 del 28 de noviembre de 2008

El señor Gobernador Julio César López Espinosa puso a consideración el acta 15, solicitó los comentarios pertinentes. Se aprobó sin ninguna observación.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Gobernador Julio César López Espinosa dió paso a la presentación del informe del señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien manifestó que éste cubre todo el año 2008 y está dividido según los aspectos que se vienen trabajando con las distintas dependencias, desde mayo del 2008. El informe fue presentado en medio digital e impreso, el cual hace parte integral de la presente acta.

3.1 INFORME FINANCIERO

Expresó que el balance general muestra saldos en el activo corriente por un valor de \$5.746 millones, obligaciones a corto plazo por un valor de \$437.5 millones y reservas presupuestales por \$746.5 millones. Al cierre fiscal del 2008, se consolida una liquidez por \$5.876 millones, lo cual respalda los diferentes fondos de destinación. Así también, de la liquidez se descuentan las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, lo que genera recursos para ser adicionados al presupuesto 2009, por valor de \$4.268 millones y descontados además los recursos de fondos comunes se obtiene un superávit de \$369.9 millones de pesos.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

Ratificó el señor Rector que el resultado de la vigencia 2008 es un superávit fiscal de \$369 millones, recordó que se inició el ejercicio de la rectoría con un déficit de \$3.547 millones, lo cual obedece a las políticas de seguimiento y control administrativo y financiero, dentro del modelo de gestión de optimización y racionalización del talento humano y la austeridad en el gasto público.

3.2 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Recordó que este proceso de autoevaluación de los programas académicos, cuentan con un mayor acompañamiento, de tal manera que tienen en este momento metas claras para la acreditación. Indicó que siguiendo esta dinámica existen 11 programas con alta probabilidad de entregar el informe final de autoevaluación. Los detalles se pueden observar en el informe impreso.

3.3 INFORME DE INVESTIGACIÓN

Informó que por primera vez la Universidad recibió por parte de Colciencias, cerca de \$1.600 millones, para la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación, los cuales están orientados al proceso de desarrollo del Departamento del Quindío, dentro de las cadenas productivas. Describió las 9 investigaciones que están en curso, como se pueden detallar en el informe presentado.

3.4 INFORME EXTENSIÓN

El señor Rector expuso los procesos de extensión que está implementando la Universidad, frente a la necesidad de atender coyunturas sociales en el Departamento del Quindío, por tal razón se tienen convenios adelantados con el Centro de Investigaciones de las Telecomunicaciones CINTEL, el Ministerio de Educación Nacional, la Fundación para la Investigación, Desarrollo y Avance Tecnológico de Colombia – FIDATEC, el Ministerio de Protección Social – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Gobernación del Quindío, el Municipio de Armenia, la Corporación Autónoma Regional Del Quindío

y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. El objeto y el monto de estos servicios se encuentran detallados en el informe. Recalcó el señor

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

Rector que durante el 2007, por concepto de servicios de extensión se recaudaron \$1.268 millones de pesos y en el 2008 \$3.561 millones.

En este punto de la reunión se hizo presente el Consejero Bernardo Moreno Villegas, Representante del Presidente de la República de Colombia.

3.5 INFORME DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Informó el señor Rector que con respecto al Bienestar Universitario se desarrollaron acciones para una redistribución de los ingresos, una ampliación de la cobertura y un redireccionamiento de los recursos para ampliar el apoyo a los estudiantes. Lo anterior permitió cumplir con participaciones deportivas, actividades internas de recreación, la semana universitaria, talleres y exposiciones, eventos con jubilados y concursos por venta de servicios. Así también se atendieron actividades de formación y apoyo como los créditos culturales, las escuelas de formación, cursos para docentes, agendas culturales, talleres para jubilados, comunidad inclusiva y discapacidad. Resaltó el señor Rector el apoyo económico dirigido a auxiliares administrativos, reingresos, el comedor estudiantil, el hogar infantil uniuquindianitos, exoneraciones y rebaja de matrículas. Siguiendo estas políticas, se mantiene una distribución presupuestal para el 2009, a partir del 2% asignado, en estos términos, para desarrollo humano un 51%, deportes y recreación 25%, cultura 20% y salud 3%, para un total de \$973.317.000.

3.6 INFORME DE AVANCE MECI Y SIG

Se reorganizó el MECI, con todos los grupos de trabajo, lo que arrojó un avance significativo en todos los elementos, componentes y subsistemas del modelo. Confirmó que para febrero de 2009 se tiene un avance de implementación del MECI del 80.62%, distribuido así: en control estratégico un 79.24%, en control de gestión un 76.29% y en control de evaluación un 89.6%. Además, se construyeron 10 documentos como respaldo del proceso.

3.7 INFORME CASO ESPECIAL METODOLOGÍA A DISTANCIA

Comunicó el señor Rector sobre una serie de situaciones anómalas encontradas en los Programas a Distancia de Administración de

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 001

Negocios y Administración Financiera, para lo cual se implementaron estrategias específicas como la denuncia de los casos ante las autoridades pertinentes, convocatoria de concurso docente público de méritos, reorganización administrativa de los programas e iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa recomendó que para el caso de los concursos para docentes y para evitar las quejas en el sentido de que hay un tráfico de influencias, manipulación de los perfiles y manipulación de los requisitos, se desarrolle esta actividad a través de un modelo de una institución externa, que haga los concursos con los parámetros dados por la Universidad.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez, manifestó la conveniencia de trabajar en la revisión de los perfiles, como una medida para ejercer un control en el evento de los concursos de docentes, procurando que los perfiles no se acomoden a ciertas circunstancias, buscando que éstos sean abiertos y generales, de tal forma que por la vía de exigencia de pregrados y postgrados no cierren la opción para la mayor cantidad de aspirantes.

3.8 INFORME DE VIRTUALIZACIÓN

Informó el señor Rector que para el proceso de virtualización se definieron los parámetros pedagógicos, se consolidó el espacio físico y se implementó la sala para la capacitación docente y administrativa en virtualidad. Estas nuevas plataformas servirán para mejorar la oferta académica de la Universidad y racionalizar los costos por concepto de docentes. Recomendó que en la futura visita de los Consejeros a la planta física se conozca la sala de virtualización para dimensionar la capacidad de estos recursos.

3.9 INFORME DE INTERNACIONALIZACIÓN

Expresó el señor Rector que se trae un crecimiento de un 59% con respecto a la educación transfronteriza, lo mismo que un 200% de incremento de estudiantes en pasantía. El incremento en intercambio cultural es del 20.8%, con 24 estudiantes en el proceso. En la distribución de intercambios por programa, Lenguas Modernas es la que incluye la inmensa mayoría de las ofertas; la idea es impulsar el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

aumento de la participación de los demás programas. Así mismo se tienen como países de destino para los intercambios estudiantiles a Estados Unidos, Alemania, México Tailandia, Escocia y Croacia.

3.10 INFORME CONVENIO ICETEX

Acerca del convenio ICETEX se alcanzaron objetivos específicos como asesoría personalizada, disminución de deserción, disminución de la cartera, ampliación del plazo para cubrir toda la carrera y agilización del desembolso de los estudiantes con crédito aprobado.

3.11 INFORME ADECUACIONES FÍSICAS

Confirmó el señor Rector que a pesar de las restricciones en el presupuesto se han venido haciendo algunas adecuaciones físicas para mejorar los servicios de la Universidad, como la redistribución espacial en Bienestar Universitario, escaleras de recorrido entre bloques administrativos y escenarios deportivos, parqueadero bloque de educación, reductores de velocidad, adoquines y sumideros de agua lluvia en el bloque de ingeniería y piscina para conservación de cadáveres en el anfiteatro.

3.12 INFORMES DE GESTIÓN

Recordó el señor Rector que se efectuaron las presentaciones de los informes de gestión de cada una de las dependencias administrativas y decanaturas. De igual manera, según la metodología de la oficina de planeación, en febrero se establecerá los Acuerdos de Gestión que serán presentados en marzo ante el Consejo Superior; éstos permitirán a los funcionarios de libre nombramiento y remoción concertar objetivos, para la evaluación de los funcionarios de carrera.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación o inquietud sobre el informe presentado por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez elogió el informe y resaltó la gestión con respecto a la venta de servicios, así también, exaltó el manejo que le da la Universidad al crédito ICETEX, lo cual favorece la permanencia de los alumnos en la Institución, reduciendo así la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

deserción. Opinó que es muy lamentable la situación ocurrida con los malos manejos en la modalidad a distancia.

El Consejero Suplente Horacio Salazar Montoya se unió a las palabras del Consejero Luís Enrique Arango Jiménez y observó que los proyectos de extensión e investigación sean divulgados más en la región con el fin de que dichos proyectos sean conocidos.

El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo manifestó que el panorama muestra una ruta más clara. También preguntó acerca del bloque nuevo de aulas. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco contestó que el proyecto de ese bloque sigue avanzando, ya que el número de alumnos en presencial esta llegando a 7000 y a la fecha se presentan dificultades con espacios disponibles. Para esto informó que se están estudiando recursos, bien sea a través de ley o mediante algún sistema de crédito para presupuestar los 5.000 ó 6.000 millones de pesos que costaría la construcción; así como la consecución de unos 3.000 millones adicionales para la dotación.

El Consejero suplente Horacio Salazar Montoya propuso al señor Gobernador Julio César López Espinosa comprarle a la Universidad el Edificio donde funciona el Instituto de Bellas Artes, ya que con estos dineros la Universidad podría solucionar el problema de aulas que tiene en la actualidad, el señor Rector Alfonso Londoño Orozco le contestó que en un Consejo Superior lo autorizaron para vender ese inmueble y otros bienes de propiedad de la Institución con el fin de solucionar ese inconveniente de aulas.

Sobre el particular el señor Rector Alfonso Londoño Orozco propuso que la Universidad haga una programación de venta de activos, incluyendo los lotes de Cali y el edificio donde funciona el Instituto de Bellas Artes para generar una bolsa de recursos que le permita a la Institución obtener un porcentaje del capital requerido para la construcción del nuevo bloque de aulas.

La Consejera Suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo, el Consejero Hugo Monsalve Jaramillo y el Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez se unieron a las felicitaciones por los resultados de la gestión del señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se crea el Centro de Investigaciones Biomédicas”

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expresó que dentro de la organización administrativa que se adelanta en la Universidad, con este acuerdo se inicia el proceso de reconocimiento administrativo de estos centros de investigación. El Centro de Investigaciones Biomédicas tiene un gran recorrido con proyectos a nivel nacional, su reglamentación esta tomada del Estatuto de Investigaciones de la Universidad y su ordenamiento no implica recursos administrativos adicionales ya que es el mismo organigrama que funciona actualmente. Así mismo los demás centros serán sometidos a éste mismo proceso. Se aprobó por unanimidad.

4.2 “Por medio del cual se implementa la Jurisdicción Coactiva en la Universidad del Quindío”.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que el acuerdo fue presentado por la Oficina Jurídica de la Universidad y tiene como propósito agilizar los procesos de los cobros coactivos que debe adelantar la Institución. Fue aprobado por unanimidad.

4.3 Proyectos de Acuerdo de los programas Académicos de:

- Licenciatura en Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica*
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales.*
- Licenciatura en Pedagogía Infantil.*
- Licenciatura en Pedagogía Social.*

Nota: Para este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, al Director del Programa de Especialización en Orientación Escolar, Carlos Albeiro Morales Osorio y para lo relacionado con la disponibilidad presupuestal de los programas antes mencionados, al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expuso que estos cuatro programas se presentan bajo la modalidad de Universidad a distancia, que desde el punto de vista financiero son autosostenibles y por otro lado responden a necesidades regionales de docentes en estas áreas que próximamente saldrán jubilados y se requiere de nuevos docentes capacitados en éstos énfasis.

El señor Rector le dió la palabra al Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía, quien presentó las proyecciones de las cuatro licenciaturas reseñadas. Son programas que atienden dificultades regionales en cuanto a la formación de maestros y con este proyecto la Facultad recobraría la fortaleza que tuvo en su momento cuando lideraba el ámbito de la preparación en pedagogía, en un contexto en donde se alcanzaron a tener cerca de 15.000 estudiantes, lo cual nos daba un gran respaldo económico. Para profundizar la propuesta, el Director del Programa de Especialización en Orientación Escolar Carlos Albeiro Morales Osorio, expuso en forma general el proyecto de las cuatro licenciaturas, cuyo contenido se puede consultar en el informe que se encuentra adjunto a la agenda de los Consejeros, el cual hace parte integral del acta. También acompañó la presentación de las propuestas el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.

El Director Carlos Albeiro Morales Osorio explicó que los proyectos de las licenciaturas se presentan en el marco del Sistema Nacional de Formación de Maestros, por lo cual se desarrollaron las propuestas dirigidas al nivel básico. La estructura curricular es flexible, con un núcleo central común y las subsiguientes opciones de énfasis, con 160 créditos. Así mismo, anotó que el proceso se inscribe en la dinámica de la red de infancia y juventud, donde se plantea que se tengan maestros no sólo para el aula, sino que sea capaz de atender problemas sociales en la relación escuela-comunidad-familia. Al respecto comentó el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez que se formarían pedagogos sociales que le darían cohesión a la relación escuela y entorno. Hay también una expectativa de relevo generacional, por la jubilación de docentes en la región, cerca de 1000 maestros se jubilarían en el 2011. De igual manera se hizo una consulta a 970 estudiantes

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

normalistas y la encuesta dió una preferencia del 46% para la licenciatura de pedagogía infantil.

Informó el Director Carlos Albeiro Morales Osorio que en la actualidad ya se tienen en funcionamiento dos de los programas que se están presentando, la Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Licenciatura en Básica con énfasis en Ciencias Naturales, en la modalidad a distancia; pero éstos no tienen registro calificado y ésto debido a que la administración anterior firmó un convenio con la Universidad del Tolima, quien es la propietaria de los programas. Tres de los programas que se están presentando son de la modalidad a distancia y el de Pedagogía Social es presencial. Preguntó en este punto el Consejero Horacio Salazar Montoya por qué la Licenciatura en Pedagogía Social no se diseñó para modalidad a distancia. Contestó el Director Carlos Albeiro Morales Osorio que la razón es porque se trabaja con población vulnerable de alto riesgo, lo cual lleva a que es preferible trabajar estas experiencias en espacios y horarios institucionales.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez expresó que la viabilidad financiera del paquete está estructurada con un programa presencial que dependería de las tres a distancia. Por otro lado planteó que se piensan sustituir los programas que son de la Universidad del Tolima, pero esta institución tiene costos muy bajos. Aclaró el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que la Universidad del Quindío incluye los libros, por eso el costo es más alto. Volviendo al paquete de las cuatro licenciaturas, planteó que no ve muy claro que un programa presencial dependa de las otras tres. Aclaró el Director Carlos Albeiro Morales Osorio que el pedagogo social atiende a las problemáticas contemporáneas de violencia y descomposición social. El Consejero Bernardo Moreno Villegas expresó que los programas presentados deben vincularse a un diagnóstico sobre la problemática educativa regional, ligado a resultados del ICFES y atendiendo las necesidades de las Secretarías de Educación de la región, para saber cuál es el modelo pedagógico que necesitamos. Aclaró que los argumentos sobre conveniencia o no de los programas de pedagogía de pronto no requieren discusión, pero no es claro si estos programas en realidad atienden necesidades regionales, con el agravante de la dispersión en programas que tiene la Universidad del Quindío, lo cual está en mora de ser discutido a profundidad por todos los decanos, tal como se ha dicho en reuniones anteriores. En concreto observó que el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Programa de Pedagogía Social tiene el riesgo de la deserción, ya que iniciaría con 60 inscritos, pero con niveles del 50% de retiro, estaríamos ante la eventualidad de un programa no autosostenible.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa comentó que le preocupan algunos aspectos acerca de estos programas y tienen que ver con los datos actuales del Departamento, sin contar a Armenia; son 55.000 niños en la escolaridad, 2.500 docentes y 270 escuelas, con el agravante de que renuncian entre 80 y 90 docentes por año, y no se tienen referentes claros sobre la vocación de maestro, lo cual tiene en crisis al sector de licenciados. El otro hecho es que no tiene claro el nombre de los títulos, ya que se han presentado casos de varios programas ofertados alrededor de la educación y hoy no tienen ninguna proyección profesional, lo cual amplía el fenómeno de la dispersión en la oferta académica. Sobre ésta situación enfatizó que le preocupa la falta de datos precisos sobre cantidad de maestros en el Departamento, en el Municipio y en la Región; por ejemplo cómo está creciendo la población estudiantil, qué demandas se tienen para los próximos diez años. Es decir, faltan juicios de valor para apalancar las licenciaturas nuevas. Qué pasa con las ofertas en contexto, es decir qué ofrece Caldas, qué ofrece Tolima, por qué no se permite que Tolima se especialice en ciencias naturales y la Universidad del Quindío en pedagogía. Por tal razón no hay soportes consistentes que le den autosostenibilidad a los programas.

Continuó con la presentación de la parte financiera el Jefe de la Oficina de planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien inició con las cifras de la Licenciatura en Pedagogía Infantil con una cohorte de 40 estudiantes para terminar con 28, incluyendo los actuales indicadores de deserción. Se hace el análisis financiero con una matrícula de 1.2 salarios mínimos mensuales vigentes que es la tarifa actual en las carreras a distancia, más 0.3 S.M.M.V para material pedagógico. Se tiene planteado empezar con docentes catedráticos y ocasionales y hacia un futuro incluir algunos de planta. Se tiene planteado aumentar a 50 horas el tiempo de presencialidad. En términos generales mostró el balance financiero distribuidos en costos directos de docencia, costos administrativos directos y costos generales. Presentó también el flujo de caja calculados a 5 años con una pérdida inicial y una recuperación gradual para los siguientes períodos. Los otros programas de distancia tienen un comportamiento similar, por lo que éste serviría

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

de modelo. Sobre el programa de presencial, arrancaría también con una cohorte de 40 estudiantes y aquí la diferencia con los anteriores radica en el costo de la matrícula; el 90% de los estudiantes de la Universidad pagan la matrícula mínima, es decir, el 70% del S.M.M.L.V., más el 15% S.M.M.L.V. de derechos complementarios. En este cálculo se incluyen más horas en docentes ocasionales y de planta que catedráticos. Anotó que el balance operativo del programa sería negativo en aproximadamente -\$593 millones. Presentó el flujo de caja de todos los programas en donde los programas a distancia arrastren al presencial, lo que en general da un balance positivo, pero en conjunto los cuatro programas.

El Consejero Luís Enrique Arango Jiménez comentó que no es lógico encadenar un programa a la simultaneidad de los cuatro programas, ésto está enmascarando un problema real y es que los programas presenciales requieren subsidio. Suponiendo que le den registro calificado a uno y a los otros no, ésto afectaría todo el proceso. Además no se tiene claro cómo se darán los recursos a las universidades, por parte del Gobierno Nacional. Con esta expectativa se requiere que la Universidad vislumbre la viabilidad financiera de estas licenciaturas, pero desligadas de la necesidad de que dependan las cuatro intrínsecamente.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa sugirió que se analice la cantidad de licenciados en sobreoferta que tiene el Departamento y todos los egresados de esta Universidad; la escasez en realidad está en ciencias sociales y ciencias naturales. Frente a ésto consideró que el estudio de mercado del proyecto no evaluó suficientemente este mercado de profesionales. Por lo anterior planteó dos opciones; una, ubicar todas estas áreas sociales en una sola licenciatura y la otra, incluir a los licenciados que están en el mercado en un proceso de postgrado especializado en estas áreas.

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo sobre lo financiero expresó que la deserción de los alumnos provoca pérdidas financieras, por lo que sería conveniente evaluar qué puede estar fallando en los programas, ya que puede ser falta de motivación o de información lo que lleva a los estudiantes a tomar la decisión de salir de la carrera. En este contexto consideró importante la preparación de licenciados para las áreas propuestas, ya que en el balance generacional se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

requieren nuevos licenciados para los niños y jóvenes que vienen creciendo.

La Consejera Suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo observó que la propuesta de las cuatro licenciaturas tiene una baja sustentación para tomar una decisión acertada, sobre todo cuando una misma versión del texto se utilizó para desarrollar las cuatro propuestas con algunos ajustes específicos. Es decir, no hay un soporte técnico consistente, ya que falta un estudio de mercadeo que delimite las necesidades reales de la población, sobre todo frente a las expectativas laborales para el inmediato futuro.

El Consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez expresó que el trabajo de la propuesta es muy consistente y que responde a necesidades de las regiones en donde tiene influencia la Universidad. Recomendó que el proyecto que se viene trabajando por más de un año, sea considerado en su real dimensión en cuanto a las áreas propuestas.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa llamó la atención sobre la carencia de cierta información que soporte el estudio, como por ejemplo la población infantil de los próximos diez años, datos que ayuden a darle consistencia al proyecto.

Expresó el Consejero Luís Enrique Arango Jiménez que si bien la formación de maestros es muy importante para el país, el documento no tiene los soportes requeridos para que la iniciativa tenga la potencia argumentativa necesaria para su aprobación.

El Consejero Horacio Salazar Montoya consideró que decidir en este sentido es muy delicado, ya que el tema de la formación profesional de licenciados a nivel de todo el país es muy sensible, por esto el tema de aprobar nuevos programas en licenciaturas debe ser sometido a varios debates.

El Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, invitó a revisar el hecho de que las propuestas cuentan con la consulta permanente de las Secretarías de Educación de la región, sin embargo asumió la responsabilidad de nutrir el documento con cifras reales, sobre el mercado laboral de los licenciados, para lo cual solicitó un mayor tiempo para complementar el proyecto. Así mismo el profesor Carlos Albeiro Morales Osorio expuso algunos criterios

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

tendientes a determinar que la propuesta de las cuatro licenciaturas ha contado con múltiples debates al interior de los Consejos de Facultad, y a nivel nacional, por lo que no se puede decir que el documento es fruto de la improvisación; de igual forma existen datos y cifras reales que soportan el proyecto. Por otro lado, aportó información originada en organismos internacionales que sirvieron de soporte teórico para dimensionar las licenciaturas y que tienen que ver con los imaginarios colectivos alrededor de la gestión de los maestros en una sociedad que está buscando su propia identidad. En este punto los Consejeros discutieron el enfoque del propósito social de la Universidad al formar a los ciudadanos en el sentido de si se preparan profesionales para un mercado laboral direccionado, o si simplemente se forman profesionales para servir a la comunidad de acuerdo con expectativas coyunturales de la sociedad.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco anotó que en conversaciones con los alcaldes y Secretarios de Educación de los municipios donde se tienen CREAD, aparece la solicitud de este tipo de profesionales, por eso sugirió que las cuatro licenciaturas se presenten en modalidad a distancia, con miras a ofertarlo a nivel de todo el país, ya que la necesidad es de todos los municipios. Así también aclaró que este proyecto puede ayudar a oxigenar los programas existentes en la modalidad a distancia, ya que ellos presentan un evidente agotamiento, como es el caso del CREAD de Buenaventura.

El Consejero Gildardo Acúdelo Castillo solicitó dejar constancia del siguiente comentario: el Consejo Superior no debe concentrarse solamente en cerrar programas, sin tener propuestas claras de apertura de nuevas carreras que respondan a las necesidades de los nuevos tiempos.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa propuso suspender la aprobación del Acuerdo para hacerle una nueva sustentación, Se aprobó por unanimidad.

5. DERECHOS DE PETICIÓN

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dió paso al punto de derechos de petición, para lo cual también se contó con la presencia del asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

El señor Rector comentó que aunque el Consejo Superior había autorizado que la rectoría asumiera la respuesta de estos derechos de petición, quiso traer estos casos porque implican políticas generales que debe comenzar a dimensionar en el mismo Consejo.

5.1 Oficio SN fechado 27 de enero de 2009 enviado por el Concejal Oscar Castellanos.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó esta comunicación en donde el Concejal del Municipio de Armenia, Oscar Castellanos Tabares, solicitó que la Universidad titule a los poseedores actuales, en cantidad de 70 familias, el lote de terreno de propiedad de la Institución, ubicado en la parte trasera donde funcionan las instalaciones del ICA, cerca al Centro de Convenciones. Informó el señor Rector que este caso se encuentra en demanda de Restitución de Bien Inmueble y la semana pasada salió un Auto, que hubo que apelar, por cuanto obligaba a la Universidad a pagar mejoras por más de 1.000 millones de pesos. Así mismo anotó que se han realizado dos reuniones en la Alcaldía con la Secretaría de Vivienda, pero por la decisión tomada por el Juzgado la situación cambio.

El Asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil indicó que dentro del proceso de restitución de inmueble, el dictamen del perito arrojó un avalúo de las mejoras por 1.200 millones de pesos de las 70 viviendas, distribuidas en 40 casas. Esto se objetó inmediatamente, ya que la diligencia se hizo en forma genérica y sin contar con personal experto. Señaló que con personal de ingeniería se revisó el avalúo de mejoras y los costos pueden estar en un 30% menos que lo estipulado. Se aclaró que todavía no hay sentencia. El avalúo del lote según catastro es de 250 millones.

El señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa propuso que se inicien inmediatamente conversaciones con la señora Alcaldesa, para reubicar estas familias en un plan de vivienda, restituir el lote y venderlo inmediatamente, ya que ésto sería menos costoso que continuar el proceso jurídico hasta la instancia del fallo definitivo.

Recomendó el señor Gobernador que la respuesta al Concejal Castellanos sea argumentada, en el sentido de que la Universidad no se comprometa en la acción judicial y que mas bien se busquen vías

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

para conciliar frente a planes de vivienda, teniendo en cuenta que ya se le hizo saber al Concejal Castellanos, que el propósito de la Universidad es buscar una solución al problema social de estas familias. Aprobado.

5.2. Oficio SN fechado febrero 09 de 2009 remitido por la estudiante Luisa María Restrepo Acosta.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó el caso, de manera informativa, porque se trata de un miembro del Consejo Superior. En el derecho de petición María Luisa Restrepo Acosta solicitó la revocatoria del mandato de Jhonny Leandro Vargas Sánchez. Se contestó la petición considerando que el estudiante Jhonny Leandro Vargas Sánchez, no ha incurrido en causal que conlleve a la pérdida de su calidad de Representante de los Estudiantes, al Consejo Superior, sujeto ésto a un concepto jurídico previo.

Sobre este derecho de petición el Consejero Gildardo Agudelo Castillo señaló que hay unos datos en la demanda que no corresponden a la verdad, como el caso de la indicación de que Jhonny Leandro Vargas Sánchez es estudiante de “Administración Financiera”, pero en realidad él pertenece al programa de Administración de Negocios.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Mediante Oficio No.000130 del 27 de enero de 2009, el señor Rector remite el oficio SN fechado enero 20 de 2009, enviado por el profesor Luís Fernando Marín Ríos, a través del cual solicita que se adelanten las acciones pertinentes correspondientes al presupuesto aprobado en el año 2009 y se sirvan hacer la apropiación Presupuestal para el ajuste salarial de los profesores de la Universidad del Quindío.

Sobre el punto el señor Rector Alfonso Londoño Orozco informó que la respuesta que se le dará a este oficio es que es el Gobierno Nacional es el que tiene facultades expresas sobre la asignación presupuestal para estos rubros y no es el Consejo Superior. La respuesta se amplió con un concepto jurídico que se entregó a los Consejeros, en los siguientes términos:

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

*Según Sentencia del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente, Augusto Trejos Jaramillo, en concepto de 15 de abril de 1998 así: “(...) Dado que las personas que prestan sus servicios, tanto en el área docente como administrativa de las universidades del Estado son servidores públicos, que el presupuesto de estas entidades proviene casi en su totalidad del Estado, que por expresa disposición legal corresponde al Gobierno Nacional regular el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos y que la Ley 30ª de 1992 consagró en su Artículo 77 que el régimen salarial y prestacional de los profesores de las universidades estatales se regirá por la Ley 4ª de 1992 y demás normas complementarias, **la sala considera que compete al Presidente de la República fijar el régimen salarial y prestacional del personal docente y administrativo de las universidades oficiales** (Resaltado por fuera del texto original). Aprobado.*

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Informó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que después de haber agendado la reunión, llegaron otros derechos de petición de los sindicatos, por lo que se dispuso incluir estos documentos en proposiciones y varios, sobre lo cual ya se tienen proyectadas las repuestas.

1. Oficio 12 de febrero de 2008, presentado por Sintraunicol donde se solicita se gestione la aplicación del proyecto de la carrera administrativa.

Indicó el asesor jurídico Nestor Jairo Zapata Gil que la respuesta se proyectó así: La Administración está analizando el tema de la carrera administrativa acorde con los nuevos lineamientos para la nueva Universidad, teniendo en cuenta el proyecto presentado por Sintraunicol; adicionalmente se requiere con carácter urgente que la Comisión Nacional del Servicio Civil establezca la excepción a que alude el inciso final del Artículo primero del acto legislativo 01 del 2008. Se aprobó enviar esta respuesta.

2. Oficio del 12 de febrero de 2008. Presentado por Sintraunicol donde solicitan gestionar el Acto Administrativo que permita a los funcionarios de la Universidad, que cumplan con los requisitos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

establecidos, para continuar adelantando los estudios de pregrado y postgrado.

Señaló el asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil que la respuesta se proyectó así: la Institución desde el inicio de la presente administración ha estado interesada en la organización de la nueva Universidad y acorde con los nuevos lineamientos ha buscado que el acto administrativo se estudie según los parámetros del modelo MECI, para las entidades del estado, lo cual se tramitará ante las instancias pertinentes. Se aprobó enviar la respuesta en estos términos.

3. Oficio del 17 de febrero de 2009. Presentado por Sintraunicol donde solicitan el nombramiento inmediato de una comisión conjunta con Miembros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios para la inscripción extraordinaria en Carrera Administrativa de los funcionarios que resulten amparados por el Acto Legislativo No.01-2008

Indicó el asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil que la respuesta se proyectó así: La Administración está analizando el tema de la carrera administrativa acorde con los nuevos lineamientos para la nueva Universidad, teniendo en cuenta el proyecto presentado por Sintraunicol. Se colige en consecuencia que la inscripción extraordinaria a que alude la petición está supeditada a la presentación del proyecto del Estatuto de Sistema y Carrera Administrativa, por una parte, y por otra, el Acto Legislativo No.01-2008 otorga tres (3) años a partir de la vigencia para efectos de implementar mecanismos que faciliten adelantar los trámites respectivos de inscripción. Se aprobó enviar la respuesta en estos términos.

9. VARIOS

El Consejero Gildardo Agudelo Castillo expresó que envió un oficio al señor Rector Alfonso Londoño Orozco y que se encuentra agendado como informativo, donde solicitó que se convoque a elecciones para elegir directores de programa, por lo cual pide que se le de respuesta por escrito, con el fin de dar le repuesta a las personas que preguntan a cerca del tema. El señor Rector contestó que la respuesta se está proyectando por vía de la oficina jurídica.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Continuó el Consejero Gildardo Agudelo Castillo y solicitó propiciar un consejo extraordinario para tratar el tema del Estatuto General, lo relacionado con el Capítulo Quinto, Artículo 2, literal d, que tiene que ver con la vinculación y provisión de cargos.

Así también el Consejero Gildardo Agudelo Castillo expresó que se encuentra profundamente agradecido por la labor del señor Rector y por eso le extendió su felicitación por la gestión adelantada, ya que en su momento no lo manifestó.

El Consejero Hugo Monsalve Jaramillo solicitó que se nombre una comisión para que se estudie, en forma conjunta, el documento presentado por ASPU, titulado “plataforma y pliego de peticiones y solicitudes respetuosas de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de la Universidad del Quindío”. El señor Gobernador Julio César López Espinosa expresó que frente a la circular de la Comisión Nacional del Servicio Civil, es un tema complejo de difícil resolución, por ello la vía de una comisión no sería procedente; por lo tanto, recomendó elevar una consulta a la propia Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo preguntó sobre el mantenimiento y restauración del bloque de educación, que según la Vicerrectora Administrativa seguiría en turno. El señor Rector señaló que esa actividad ya se encuentra en plan de inversión.

El Consejero Bernardo Moreno Villegas, acerca del caso del reconocimiento de la prima de servicios, expresó que el Ministerio de Educación Nacional no creía procedente, ni conveniente hacer este reconocimiento, por las implicaciones que se pudieran presentar.

Así también el Consejero Bernardo Moreno solicitó hacer un inventario acerca de todas las reformas estatutarias que se han realizado en la Universidad, que corresponden a un sinnúmero de decisiones, al amaño del Consejo de turno, sobre todo en época electoral. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que esa información ya se recopiló, pero que ésto se está revisando para la expedición del Estatuto Electoral.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

TAREA

El Consejero Bernardo Moreno Villegas sugirió invitar al Consejo Académico para realizar el ejercicio de discutir cuál es la Universidad que se quiere y cuál sería nuestro direccionamiento estratégico, en conjunto, también a la Oficina de planeación y Desarrollo. Con esta propuesta se pretende no incurrir en los casos particulares de aprobar una cantidad de nuevos programas, que no tienen una justificación consistente. Igualmente propuso una charla con los diferentes decanos y comunidad estudiantil.

Siendo las 11:45 de la mañana se dió por terminada la sesión.

JULIO CESAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General